



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94097

19/09/2022

232904

**AUTOR/A:** AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), informa que la única entidad pública inmersa en el proceso de selección de su sede es la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

España se convertirá en el primer país de la Unión Europea con una Agencia Estatal de supervisión de la Inteligencia Artificial (IA), anteponiéndose a la entrada en vigor del futuro Reglamento europeo de IA, que establece la necesidad de que los Estados miembros cuenten con una autoridad supervisora en esta materia.

La creación de la Agencia Estatal se contempla en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y cuenta con una partida para su puesta en marcha en los Presupuestos Generales de 2022. La Agencia gozará de autonomía, independencia, patrimonio propio y de potestades administrativas. Será clave para asegurar el cumplimiento de la regulación europea en materia de IA y para supervisar la correcta interpretación de la misma.

Las sedes candidatas deben contar con un fuerte ecosistema empresarial y de investigación sobre la IA, además de estar preparadas para generar y recibir talento técnico multidisciplinar, con conocimientos tanto en las nuevas tecnologías, los diferentes sistemas de IA y sus modelos de supervisión, como en los campos de la ética, las ciencias sociales y jurídicas. También deberán responder al citado proceso de cohesión territorial, con el objetivo de impulsar la igualdad de oportunidades y estimular su tejido social y empresarial.



El procedimiento para la determinación de la sede física de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial ya ha sido iniciado y se ha publicado en el BOE el informe de la Comisión consultiva con los criterios a tener en cuenta para determinar la ubicación de su sede. Actualmente se encuentra abierto el plazo de presentación de candidaturas por parte de las asambleas legislativas y los consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas así como los órganos plenarios de las entidades locales para albergar su sede.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión solicitará informe a la entidad afectada y elaborará un dictamen, que podrá incluir localidades no postuladas, analizando las posibles sedes y lo remitirá al Consejo de Ministros, que adoptará el acuerdo y se publicará en el BOE.

Madrid, 25 de octubre de 2022

